

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE PRODUCTOS, SOLUCIONES, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirigido a **IDEARIUM CONSULTORES S.R.L.**

B99247553

En cumplimiento de la estipulación 21 de las Condiciones Reguladoras del Sistema Dinámico de Compra referenciado en el título con número de expediente 03/25, y, en cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a través de PLENA con fecha 15 de marzo de 2026, se le informa que **IDEARIUM CONSULTORES S.R.L. resulta admitida al sistema dinámico, en la Categoría 1 y, a su vez, en la Subcategoría 9**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos, sin perjuicio de notificarse comunicación de admisión adicional en caso de cumplir con los requisitos de solvencia establecidos para las restantes categorías y subcategorías a las que se ha presentado documentación.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del Sistema Dinámico de Compra que data del 12 de febrero de 2026, siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

ITRACASA le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento atendiendo a la categoría y subcategoría en la que resulta admitida.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

En Sarriguren, a 25 de marzo de 2026

D. Joseba Itoiz Orzanco
en calidad de Presidente

D. Alfredo González Arregui
en calidad de Vocal

Dña. Tamara Riesgo
González
en calidad de
Secretaria